

# LLANES EN TUS MANOS

---

PROGRAMA ELECTORAL  
ELECCIONES MUNICIPALES 2019

# PODEMOS LLANES



# ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Introducción</b>   | <b>3</b>  |
| <b>1. Administración Cercana, Participación y Transparencia</b> | <b>5</b>  |
| <b>2. Desarrollo Económico y Empleo</b>                         | <b>7</b>  |
| <b>3. Vivienda</b>  | <b>10</b> |
| <b>4. Medio Rural</b>   | <b>13</b> |
| <b>a. Medidas Forestales y Pastos</b>                           | <b>15</b> |
| <b>5. Turismo</b>   | <b>17</b> |
| <b>6. Cultura</b>   | <b>20</b> |
| <b>7. Deporte</b>   | <b>24</b> |
| <b>8. Educación</b>   | <b>27</b> |
| <b>9. Medio Ambiente</b>  | <b>30</b> |
| <b>10. Infraestructuras y Conectividad</b>                      | <b>33</b> |
| <b>11. Sanidad</b>  | <b>36</b> |
| <b>12. Animales de Compañía</b>                                 | <b>38</b> |

# Introducción

A quienes formamos parte de este proyecto llamado Podemos Llanes, nos gusta decir que nuestra candidatura, nuestro equipo de trabajo, representa la realidad de nuestro concejo. Un grupo de personas que contamos con diferentes trayectorias vitales y profesionales, provenientes de diferentes sectores y también de distintos lugares, tanto del concejo, como del resto de Asturias y otras comunidades. Nos sentimos orgullosos de ello porque, en efecto, esa es la realidad de Llanes: tierra de trabajadores, del campo y la mar, tierra de emigrantes, de quienes hicieron las américas, pero también tierra de acogida, de quienes volvieron y de quienes, a día de hoy, siguen viniendo, porque han decidido hacer de Llanes su proyecto vital.

Las personas que integramos Podemos Llanes tenemos algo en común, es aquí donde hemos decidido vivir nuestro presente y es aquí donde queremos vivir nuestro futuro. Por ello, hemos dado un paso al frente y, con mucha dedicación, ilusión y honestidad, hemos conformado un proyecto político para el Llanes que queremos.

Tenemos claro que nuestro concejo necesita un cambio de rumbo. Necesitamos superar los enfrentamientos partidistas que no han dejado de mirar al pasado, para construir un nuevo escenario político basado en el diálogo, la colaboración y el trabajo en equipo, mirando al futuro.

Creemos firmemente que el municipalismo es la mejor oportunidad para desarrollar una política cercana a las personas, por eso apostamos por una Administración cercana, que escuche a sus vecinos y vecinas y que les implique en la toma de decisiones, para poder así proyectar las políticas públicas que mejor respondan a las necesidades reales del día a día de los llaniscos y llaniscas, que viven en todas las parroquias del concejo. Eso es lo que hemos hecho desde que iniciamos este proyecto y es lo que seguiremos haciendo, los próximos cuatro años, desde el Ayuntamiento.

**Agrupación Municipal de Podemos Llanes**

# 1. ADMINISTRACIÓN CERCANA, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Queremos fomentar la democracia participativa, un gobierno debe escuchar y los ciudadanos deben poder participar. Se trata de desarrollar herramientas que permitan a los vecinos de Llanes ser parte activa en la toma de decisiones: descentralización de servicios, presupuestos participativos, consultas, modificaciones de ordenanzas, foros de debate, ETC. Son muchas las experiencias puestas en marcha por los ayuntamientos del cambio, y Llanes debe formar parte de esa nueva forma de hacer política, ya que la política es para todos.

Los recursos públicos son un bien común, y su redistribución debe ser transparente, equitativa y justa. Las contrataciones de bienes, obras y servicios que adjudican las administraciones son una herramienta clave en el reparto de oportunidades y, por lo tanto, deben basarse en criterios claros y estrictos. Especialmente desde el municipalismo, debemos exigir y fomentar la transparencia, así como luchar contra las prácticas y sistemas corruptos.

- 1.1. Descentralización del Registro Municipal.** Creación de una oficina de Registro itinerante, con periodicidad semanal, y ubicada en tres puntos del concejo: Riego, Posada y Nueva.
- 1.2. Conocimiento por parte de vecinos de los gastos del Ayuntamiento.** Debemos avanzar hacia una mayor transparencia en la actividad económica de la Administración local. Más allá de que los presupuestos municipales sean públicos, promoveremos la publicación del coste que tienen la contratación de servicios, ejecuciones de obras o realización de proyectos, para que el ciudadano sea consciente de lo que su Ayuntamiento gasta e invierte en el día a día de su ejercicio, pero también de lo que cuestan los servicios públicos.
- 1.3. Consejo de participación ciudadana.** Siguiendo al iniciativa aprobada en el concejo de Villaviciosa, a iniciativa de la agrupación municipal de Podemos, impulsaremos en nuestro concejo la creación del Consejo de Participación Ciudadana. Este órgano estará compuesto por diferentes colectivos, tanto profesionales como de la sociedad civil, representativos de la pluralidad de la sociedad llanisca. Una de sus principales actuaciones será la participación en los presupuestos municipales.
- 1.4. Mejora de la eficacia de las alcaldías de barrio y juntas vecinales.** La designación, mediante votación, de los diferentes representantes vecinales, ha de servir para resolver, de manera más eficaz, las incidencias del día a día en las parroquias y sus pueblos. Mejoraremos la comunicación con estos representantes mediante la habilitación de un canal directo y estableceremos reuniones periódicas entre las distintas concejalías de zona y sus enlaces en el territorio.
- 1.5. Herramientas digitales de participación ciudadana.** La web municipal debe ser una herramienta de la Administración local al servicio de los ciudadanos y ciudadanas. Por eso, debe ser habilitada para funcionar como un espacio de participación, mediante la creación de módulos que permitan, a los usuarios registrados, formar parte de la toma de decisiones, tales como, por ejemplo, unos presupuestos municipales participativos.

## 2.DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Uno de los mayores retos de cualquier gobierno es la generación de empleo y hablar de empleo en Asturias, en la zona rural y en 2019, puede suponer un verdadero quebradero de cabeza para quienes pretenden abordar de manera rigurosa esta cuestión. Es por ello que el empleo, suele ser un apartado de la acción de gobierno al que se renuncia desde el ámbito local por pura imposibilidad o frustración, cuando no por desidia o incapacidad, máxime cuando la Ley de Bases de Régimen Local no favorece en absoluto que los municipios puedan ejercer competencias en materia de políticas de empleo o promoción de la actividad empresarial. Excusa perfecta para unos, reto mayúsculo para otros.

En Podemos Llanes estamos dispuestos para asumir el reto y una de las herramientas que tenemos a nuestra disposición y con la que trabajaremos intensamente en los próximos cuatro años, es el Centro de Empresas municipal. Debemos ofrecer facilidades a quienes apuestan por iniciar un proyecto laboral, a quienes, en un momento de dificultad, apuestan por su formación y por su experiencia y se lanzan a la aventura del autoempleo, a aquellos a quienes, desde hace ya algunos años, llamamos emprendedores.

Apostar por quienes deciden abrir un negocio o una empresa, es apostar también por la generación de empleo, por la fijación de la población y, por consiguiente, por un aumento de oportunidades para que las personas puedan consolidar su proyecto vital allí donde elijan.

- 2.1. Aumento de la partida presupuestaria para fomento del empleo.** Ayudas para el autoempleo, el emprendimiento y las políticas de empleo juvenil.
- 2.2. Sello de excelencia social.** Impulso en colaboración con los agentes sociales de un distintivo de excelencia social que premien a las empresas que acrediten el cumplimiento de la normativa salarial.
- 2.3. Reactivación del Centro de Empresas Municipal.** Se hace necesario revertir la actual situación de abandono y falta de servicios del CEM de Llanes para que este equipamiento cumpla su función de herramienta de dinamización del tejido empresarial del municipio y la comarca de oriente, para ellos, impulsaremos las siguientes medidas:
  - 2.3.1. Habilitación de una Gerencia del Centro.
  - 2.3.2. Elaboración del Reglamento de Uso y Gestión del CEM.
  - 2.3.3. Dotación de servicios necesarios de asesoramiento y formación a empresas.
  - 2.3.4. Dotación del personal de oficina y administración necesario para la gestión del equipamiento.
- 2.4. Cámara de Comercio de Oviedo.** Firma de un convenio entre Ayuntamiento de Llanes y la Cámara de Comercio de Oviedo para la instalación de una antena cameral en el centro de Empresas Municipal.
- 2.5. Nave de almacenaje, procesamiento y transformación.** Habilitación de la nave existente en la localidad de Bricia para el procesamiento de productos de la huerta llanisca.
- 2.6. Base de datos de productores.** Elaboración de una base de datos municipal de productores locales para generar sinergias entre los distintos profesionales, así como servir de herramienta de promoción de sus productos.

**2.7. Planes de empleo.** Ante los diversos problemas que se vienen produciendo en las últimas convocatorias de los distintos planes de empleo, solapación de los planes o problemática en la elección de mentores que derivan en una mala gestión de los mimos, urge un cambio de rumbo en el diseño de las competencias que maneja el Ayuntamiento sobre los distintos planes de empleo fomentados desde la FACC y el SEPEPA. Una actualización que pase por el rigor en la contratación de personal docente, la selección de destinatarios de los planes y la apertura a nuevos campos profesionales.





Resolver los problemas habitacionales de Llanes no requiere construir miles de viviendas más en un concejo que ya está saturado. Para Podemos, en Llanes hay demasiadas viviendas vacías. La planificación es fundamental para desarrollar políticas eficaces, algo que parece no entender el gobierno local. Facilitar el acceso a una vivienda digna a las personas en situación de necesidad habitacional solamente requiere optimizar el parque de viviendas desocupadas. Y para ello no se precisan soluciones especulativas, sino planteamientos racionales.

**3.1. La creación de un Plan de Vivienda Municipal.** Proponemos un plan que permita a aquellos propietarios de viviendas vacías en desuso ponerlas en alquiler con garantías. Así el Ayuntamiento, a través de una línea de ayudas, pondrá estas viviendas a punto y hará de intermediario entre propietarios y arrendadores, contribuyendo al pago del alquiler en caso de necesidad". Para ello se fomentará:

- 3.1.1. Un precio de alquiler adecuado.
- 3.1.2. El cobro puntual del alquiler.
- 3.1.3. La devolución de sus viviendas en la fecha pactada o cuando las necesiten.
- 3.1.4. La devolución de sus viviendas en idénticas condiciones de conservación que cuando fueron entregadas en alquiler.

**3.2. Creación de una Oficina de Vivienda,** dotada con personal experto especializado, que gestione la atención personalizada a demandantes y oferentes de vivienda. Por ello proponemos la elaboración de un catalogo del parque público de vivienda municipal y un informe detallado sobre la situación de la vivienda en el municipio; medidas que contribuirían a contener los precios y aumentar la oferta asequible de alquiler.

**3.3. Revisión de los espacios municipales del concejo, en actual desuso, para su posible incorporación a un plan de vivienda social.** Numerosos espacios del concejo, como algunas casas conceyu, se encuentran a día de hoy en desuso y abandono por la falta de gestión municipal. Desde nuestra agrupación, estimamos necesario realizar un profundo estudio de esos espacios y evaluar la posibilidad de habilitarlos con fines residenciales, siempre bajo consulta y aprobación del pueblo afectado.

**3.4. Promoción de la rehabilitación de edificios y viviendas que contemplen la eficiencia energética:** Se promocionarán aquellas rehabilitaciones que prioricen el aislamiento térmico, la instalación de sistemas de calefacción y agua caliente eficientes, y la iluminación de bajo consumo. Se dará prioridad a los hogares y barrios más vulnerables, y a edificios situados en zonas menos pobladas, conforme a las garantías de justicia social y territorial. A consecuencia de estas intervenciones, las familias podrán llegar a reducir un 50% su factura de la luz.

**3.5. Poner coto a la excesiva proliferación de pisos turísticos en nuestro concejo.** Estudiaremos el establecimiento de un porcentaje máximo de viviendas destinadas a pisos turísticos en función de las características de cada barrio o zona para descentralizar la actividad turística y mejorar la convivencia. Estableceremos un reglamento y condiciones para estos pisos promoviendo una regulación básica sobre las licencias, en colaboración con las Administraciones competentes, que incluirá su retirada cuando incumplan la ley.

- 3.6. Dotar a nuestro concejo de alternativa habitacional para las personas que sufran un desalojo.** Estableceremos protocolos de coordinación entre el Consejo General del Poder Judicial y nuestra administración local para definir los procesos de actuación entre jueces y la unidad de servicios sociales competentes, que intervengan en casos de familias y personas en situación de vulnerabilidad y garanticen una alternativa habitacional adecuada.
- 3.7. Protocolo asistencial de alternativa habitacional para mujeres y familias víctimas de violencia machista.** Relacionado con el anterior punto del programa, igualmente se establecerá un protocolo de actuación coordinando al consejo del poder judicial y nuestra administración local (centro asesor de la mujer y servicios sociales) con el fin de garantizar una alternativa habitacional a esas familias y mujeres con alta vulnerabilidad.
- 3.8. Revisión del Impuesto bienes inmuebles.** Adaptación del impuesto a la actual realidad económica buscando la proporcionalidad entre los diferentes núcleos de población.

## 4.MEDIO RURAL

Hablar de medio rural en Llanes es hablar de la casi totalidad de su territorio, así como de todos aquellos elementos que condicionan el día a día de las personas que vivimos en nuestro concejo. Queremos terminar con el abandono de nuestros pueblos, queremos acabar con la marcha de nuestros jóvenes y queremos que nuestro concejo vuelva a ser un lugar atractivo donde querer vivir. Para ello, hay que actuar con valentía y compromiso y apostar por políticas sociales que aseguren unos servicios básicos dignos, una renta rural para el repoblamiento y el apoyo necesario para el emprendimiento y la vivienda.

Queremos también asegurar la pervivencia de nuestros sectores tradicionales, por ser la actividad que durante siglos ocupó a miles y miles de asturianos y asturianas. El profundo respeto que sentimos por quienes siguen manteniendo vivas nuestras tradiciones y nuestras formas de producción históricas, nos hace tener una especial atención a sectores como la ganadería, agricultura y pesca.

Nos sentimos orgullosos de vivir en un entorno rural y por ello queremos que todos podamos seguir viviendo en él.

- 4.1. Ticket rural.** Apoyo a una política autonómica que incremente el actual ticket rural y las ayudas a una primera instalación para jóvenes agricultores dentro del marco que permite el programa de ayudas de la PAC en Asturias. Demanda al SEPEPA de cursos de formación ocupacional adaptados a la realidad del concejo de Llanes, abriendo la oferta a ramas como la de queserías. El acceso a las ayudas y cursos de formación será prioritario para jóvenes y mujeres emprendedoras.
- 4.2. Reglamento terrenos comunales.** Desarrollo y aprobación de un Reglamento, en consenso con los titulares de los derechos actuales, con los representantes de las juntas ganaderas y con la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Llanes, para lograr un aprovechamiento eficiente de los recursos de nuestros montes y la reactivación de espacios en desuso.
- 4.3. Cesión de terrenos.** Una vez aprobado el citado Reglamento se estudiará la posibilidad de ceder terrenos comunales a los vecinos interesados, que presenten proyectos o compromisos de uso y aprovechamiento acorde con su conservación y mantenimiento.
- 4.4. Promover y facilitar la participación de los vecinos** y vecinas del concejo en la gestión de sus montes comunales, así como en los Planes de aprovechamientos de los montes de Utilidad Pública.
- 4.5. Concentraciones parcelarias.** Realización de los estudios convenientes sobre la viabilidad de proceder a la articulación de un procedimiento de concentración parcelaria, encaminado a favorecer las actividades agrícolas y ganaderas, en cuanto a la consecución de explotaciones más rentables y el favorecimiento de una ganadería extensiva.
- 4.6. Planta de biogás.** Estudio de viabilidad para la creación de una planta de biogás que convierta los residuos generados por la industria láctea y el ganado en fertilizantes y

energía eléctrica que sustituyan el riego con purines. Solucionando además el problema generado por los purines en cuanto a contaminación de acuíferos y nitrificación del suelo.

- 4.7. Nave de almacenaje, procesamiento y transformación.** Habilitación de la nave existente en la localidad de Bricia para el procesamiento de productos de la huerta llanisca.
- 4.8. Base de datos de productores.** Elaboración de una base de datos municipal de productores locales para generar sinergias entre los distintos profesionales, así como servir de herramienta de promoción de sus productos.
- 4.9. Marca de calidad Productos de Llanes.** Creación de un sello distintivo que permita la identificación inequívoca del origen de los diferentes productos del sector agroalimentario elaborados y manufacturados en Llanes así como su protección y prestigio.
- 4.10. Acceso a servicios básicos en el concejo y transporte bajo demanda.** Estudio de viabilidad para determinar una línea bajo demanda que pueda conectar los pueblos y aldeas del concejo con la villa asegurando una movilidad en condiciones dignas. El ayuntamiento trabajará con los sectores locales de transporte para impulsar un servicio que permita la accesibilidad a servicios básicos como centro de salud, centro educativo, entidades bancarias, etc. Se estudiará la implantación de un abono mensual de transporte para el uso de este servicio.
- 4.11. Cuotas justas para la pesca de Llanes.** Apoyo del Ayuntamiento de Llanes a una política autonómica que articule una estrategia para aliviar el esfuerzo pesquero en aguas asturianas, en especial sus aguas interiores en base a paros biológicos para las flotas de artes menores afectadas por un reparto injusto de cuotas de especies sometidas a Totales Admisibles de Capturas (TAC). Apoyo al reparto lineal y a la aplicación de pagos especiales autonómicos por los paros biológicos. Protección de la flota de artes menores llanisca ante el cumplimiento de la ley de descartes con paros posteriores al fin oficial o término de cuota de la campaña de la xarda y mientras no exista un reparto lineal.

## 4.A. MEDIDAS FORESTALES Y PASTOS.

Desde nuestra agrupación consideramos que el ayuntamiento debe ser el impulsor de la transformación de la superficie forestal de su concejo y conseguir los recursos necesarios para desarrollar una gestión agroganadera y silvopastoral que, a la vez que respetuosa con el medio ambiente y que sea beneficiosa para el conjunto de la población del concejo.

Es de vital importancia conseguir revertir la actual situación y lograr que los montes del concejo sean una fuente de recursos agroforestales y silvopastorales y procuren un elevado valor social, muy importante para un concejo donde el principal motor económico es el turismo y dejen de representar un riesgo para los núcleos rurales y sus habitantes que contemplan impotentes cómo año a año, el matorral se adueña de sus terrenos y la superficie circundante de sus pueblos. Factores tan importantes como la despoblación y el envejecimiento de la población rural son unas de las principales causas del abandono del monte y sus infraestructuras como pistas, accesos, sendas, etc.

Es por ello que desde Podemos Llanes se proponen las siguientes medidas:

**4.A.1. Plan de Prevención de IIFF.** Tal como obliga la Ley de Montes Estatal (de obligado cumplimiento en Asturias), se desarrollará un plan que abarque el elevado riesgo de incendios forestales en nuestro concejo, haciendo especial mención a las zonas de alto riesgo de Incendio de Interfaz Urbano/Forestal (IUF), que cada vez son más frecuentes en el concejo y son los responsables año tras año de la pérdida de infraestructuras como cuadras e incluso viviendas.

**4.A.2. Plan de Local de Emergencias.** Desarrollo de un plan que sea acorde, e integrado, con el plan anterior. Para ello se contará con el asesoramiento del SEPA, como viene recogido en la Ley de Emergencias y Protección Civil del Principado de Asturias

**4.A.3. Promover la Creación de Juntas Vecinales de Montes.**

**4.A.4. Formación.** Impulsar la formación necesaria para que los ganaderos y ganaderas del concejo puedan formar parte activa en la gestión de quemas prescritas. Llevar a cabo las nuevas posibilidades que se contemplan en el Plan y reglamento de quemas del Principado de Asturias.





Abordaremos la política en esta materia con el objetivo puesto en desarrollar una clara propuesta de futuro para un modelo turístico de calidad, sostenible, respetuoso con el medio ambiente, acorde a sus infraestructuras y lejano a la masificación.

Debemos diversificar la oferta; más allá del turismo de sol y playa, potenciaremos otro tipo de recursos que también son demandados en la actualidad. Cultura, paisaje y etnografía, serán claves en el diseño de un plan de excelencia turística para nuestro concejo. Para ello será fundamental la implicación de todos los sectores. Desde la administración se impulsará un acuerdo con el empresariado, los técnicos de turismo locales y los colectivos del sector para elaborar un plan estratégico de futuro.

- 5.1. Mirador del Torreón de la villa.** Recuperaremos la torre medieval para su uso turístico como mirador de la villa. Se establecerá una pequeña tasa de acceso para financiar la creación de un puesto como guarda-guía de la Torre así como para la conservación y mantenimiento del Torreón.
- 5.2. Señalización y acondicionamiento del Camino de Santiago y la Senda Costera.** Creación de nuevos indicadores de ruta y carteles informativos de los recursos turísticos, etnográficos, artísticos y culturales, susceptibles de ser reseñados. Programa de revisión anual de la señalización y estado de ambas rutas.
- 5.3. Conservación de los monumentos naturales del concejo.** Accesos controlados y adecuados, carteles informativos sobre uso y descripción detallada del monumento y su entorno. Señalizaciones, parkings habilitados y áreas recreativas con papeleras son necesarias para una mejor conservación de estos espacios.
- 5.4. Señalización de todos los bienes de interés cultural.**
- 5.5. Diseño y promoción de nuevas rutas turísticas.** Creación de rutas con diferentes temáticas. Que puedan ser realizadas tanto a pie, en bici como en coche, o bien combinando los tres medios de locomoción.
- 5.6. Construcción de una sede para el Club Marítimo de Llanes.** Construcción de un centro de servicios de embarcaciones en tránsito que cubra los servicios básicos del colectivo además de poder funcionar como un primer punto de información turística para quienes visiten Llanes por mar.
- 5.7. Inclusión del concejo de Llanes en la Traslatio o Ruta Xacobeá del Mar de Arousa (la Ruta del Camino de Santiago por vía marítima).**
- 5.8. Aprovechamiento para parking y auto-caravanas del solar contiguo al Centro de Empresas Municipal.** Instalar una nueva estación controlada, de pago y con todos los servicios para auto-caravanas. Conjuntamente habilitar plazas de aparcamiento.

- 5.9. Observatorio turístico.** Creación de una herramienta eficaz a nivel local o comarcal sobre estadísticas válidas para la mejor valoración de todos los indicadores relacionados con el turismo. Dirigidos a una mayor optimización de los recursos del sector
- 5.10. Campaña de marketing nacional e internacional.** Es perentorio el diseño de una campaña original para promocionar que “otro turismo es posible en Llanes”. Una promoción apoyada en productos identificados por las singularidades estacionales, paisajísticas, culturales, festivas, deportivas, gastronómicas y patrimoniales. Su difusión se apoyará tanto en soportes tradicionales como tecnológicos.
- 5.11. Publicación de nuevos folletos turísticos.** Vemos necesario la ampliación de materiales divulgativos y de población.
- 5.12. Cursos de formación para empresarios.** Desde una Gerencia ordenada del Centro de Empresas Municipal y en colaboración con los técnicos de turismo del Ayuntamiento, se promoverán cursos de formación e idiomas para empresarios, autónomos y trabajadores relacionados con el sector turístico del concejo.



Frente al concepto de “democratización de la cultura”, surgido a mediados del siglo XX, donde los ciudadanos tienen la condición de público-espectador y la cultura es interpretada como un bien de consumo en un contexto de oferta y demanda, nosotros preferimos hablar de “democracia cultural”, donde los ciudadanos participan en la creación y acción cultural y donde las Administraciones públicas comparten responsabilidades, fomentando el pluralismo y la interculturalidad. Así, queremos que, en nuestro concejo, todas las personas puedan ser también creadoras de su propia cultura y actores en la transformación, el cambio y el desarrollo social y económico.

Esta manera de entender la cultura tiene mucho que ver con nuestra forma de entender la acción política municipal, fomentando la participación, la proactividad y la creatividad, sin olvidarnos de la transparencia y la igualdad. Se trata, por tanto, de una concepción totalmente transversal.

Llanes necesita, y se merece, recuperar su actividad cultural, más allá de las muestras lúdicas y de ocio. Apostamos por una cultura que haga de Llanes un lugar atractivo para visitar, pero también para vivir. Apostamos por la música en vivo, las artes escénicas, el cine y las actividades divulgativas, y lo hacemos con una visión descentralizadora, porque todas las personas que vivimos en las 28 parroquias de nuestro concejo merecemos tener acceso a toda esta actividad cultural.

En esta sucinta introducción de lo que, para nosotros, es la cultura, no podemos olvidarnos del ingente y valioso patrimonio cultural de nuestro concejo. Un patrimonio absolutamente desaprovechado en su vertiente turística, poco conocido, y no siempre bien conservado. Un pueblo que no cuida su patrimonio es un pueblo que no valora su pasado y, nosotr@s, como llanisc@s y como asturian@s, nos sentimos profundamente orgullos@s de nuestra historia, nuestras tradiciones y nuestra identidad. Por eso, el estudio, recuperación, conservación y puesta en valor de nuestros bienes culturales, será una prioridad constante durante la próxima legislatura.

**6.1. Impulso al proyecto Llanes de Cine.** En 2009 se ponía en marcha el proyecto Llanes de Cine, una iniciativa para poner en valor el patrimonio cinematográfico del concejo, derivado del hecho de haber sido Llanes escenario de múltiples localizaciones para películas, series de TV, anuncios y producciones audiovisuales en general.

Desde entonces, si bien es cierto que se han llevado algunas acciones dentro de este proyecto, consideramos que no se ha llegado a alcanzar el desarrollo suficiente como para poder hablar de Llanes de Cine como un recurso activo que sirva para alcanzar los objetivos iniciales. La falta de constancia y permanencia en el tiempo de otro tipo de acciones temporales ha provocado la falta de vitalidad del mismo.

Para relanzar esta marca, proponemos dos medidas prioritarias, que serán complementadas con otras acciones puntuales a lo largo del año:

6.1.1. **Festival de Cine de Llanes.** Llanes tiene entidad como para contar con su propio Festival de Cine. Un proyecto, ya elaborado, que ofrecerá una cita cultural de calidad, donde el cine, la música, la literatura y la gastronomía se darán la mano. Un evento, además, fuera de la temporada alta, que contribuirá a la desestacionalización.

6.1.2. **Inclusión en circuitos.** Iniciativas como la Cinemateca Ambulante, de Laboral Cinemateca y el Festival de Cine de Gijón, que desde hace unos años ha

expandido su actividad a otros municipios, son proyectos en los que Llanes debe estar integrado.

6.1.3. **Desarrollo de la app Llanes de Cine:** Aplicación destinada a dispositivos móviles con sistemas operativos iOS y Android, que permita visualizar fragmentos de las películas rodadas en Llanes, en las localizaciones actualmente señalizadas.

6.1.4. **Apoyo y continuidad del Festival de cortos “Cine a los 4 vientos”.** Se apoyará la iniciativa, ya consolidada, como uno de los eventos anuales vinculados al audiovisual.

**6.2. Rehabilitación del Cinemar.** Llanes necesita un equipamiento cultural que permita albergar usos múltiples. En antiguo cine constituye el espacio idóneo donde desarrollar actividades culturales como el teatro y las artes escénicas, la música y, por supuesto, el cine, pero también puede albergar eventos de diferente tipo. Con la rehabilitación de este equipamiento, Llanes contaría con un espacio cultural de primer nivel que sería referencia para toda la comarca del Oriente.

**6.3. Apoyo al Teatro.** Los diferentes grupos de teatro que desarrollan sus actividades en nuestro concejo tienen dificultades para contar con espacios adecuados, por lo que facilitaremos la habilitación de locales de ensayo. Igualmente, Llanes debe formar parte de circuitos regionales y nacionales, así como consolidar su Festival de Teatro.

**6.4. Patrimonio Cultural.** Por la entidad que representa, lo concerniente a nuestros bienes culturales requiere una visión integral de las necesidades actuales y de las posibilidades futuras. Entendemos que nuestro patrimonio cultural representa nuestras señas de identidad, nos caracteriza como pueblo y como sociedad. Tiene además un elevado poder educativo y formativo y, además, es un elemento dinamizador de nuestra economía local. Por ello, planteamos una actuación coordinada y planificada que permita la puesta en valor de nuestros bienes culturales.

6.4.1. **Inventario.** El Catálogo Urbanístico es el documento idóneo para disponer de una relación exhaustiva de todos nuestros bienes culturales. Una vez aprobado, debe ser el documento de referencia del que partan las valoraciones y propuestas posteriores.

6.4.2. **Estado de la cuestión.** Se procederá a una evaluación general del estado de conservación de los bienes y una selección de aquellos repertorios patrimoniales susceptibles de ser objeto de actuaciones de puesta en valor.

6.4.3. **Actuaciones.** Las intervenciones sobre nuestro patrimonio cultural deben ir encaminadas primero, a su recuperación y mantenimiento y, después, a su visibilización. En este sentido, limpieza y señalización son actuaciones de carácter básico que deben ser llevadas a cabo.

**6.5. Recuperación del patrimonio bélico:** Trincheras y parapetos, pozos de tiradores, casamatas y nidos de ametralladoras, refugios artificiales de hormigón, restos de pistas de aterrizaje o aeródromos... hablamos de un patrimonio singular y desconocido que debe ser recuperado y puesto en valor mediante la integración en itinerarios y su promoción turística.

- 6.6. Toponimia oficial:** Adecuación de la toponimia del concejo, en cumplimiento de la Ley 1/98, de 23 de marzo, de Uso y Promoción del bable/asturiano, por la que se establece que “los topónimos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias tendrán la denominación oficial en su forma tradicional”.
- 6.7. Creación de la Red de Casas de Cultura de Llanes.** Visión integrada de las casas de Cultura del concejo, estableciendo un trabajo en red que permita descentralizar actividades de la villa en otros puntos del municipio y realizar actividades coordinadas para un mayor aprovechamiento de las posibilidades de estos equipamientos.
- 6.8. Casas concejo.** Trabajaremos para obtener un mayor aprovechamiento de las posibilidades que nos ofrecen las numerosas casas concejo que, como equipamientos públicos, pueden albergar distintas actividades promovidas desde el Ayuntamiento.
- 6.9. Archivo municipal.** Se debe proceder a la mejora de las instalaciones que albergan el actual archivo municipal, así como establecer una catalogación del resto de materiales almacenados en las dependencias de la casa de Cultura de Llanes, planificación encaminada tanto a su adecuada conservación como clasificación, con vistas a poder impulsar iniciativas de divulgación de dichos fondos.



El deporte está plenamente integrado en la sociedad llanisca, buena prueba de ello son las importantes instalaciones y equipamientos con las que contamos en nuestro concejo, así como los numerosos clubes deportivos de diferentes disciplinas existentes.

El deporte ha de formar parte de las prioridades de las políticas públicas y es que, para nosotros, el deporte constituye una herramienta para el cambio social. Hablar de deporte es hablar de desarrollo personal y comunitario, de educación en valores, de integración e igualdad y también de hábitos saludables. Además contribuye de manera sustancial a la promoción turística e imagen de nuestro concejo.

- 7.1. Clubes deportivos.** Estudio de la viabilidad para la formalización de un convenio con los clubes deportivos del concejo para revertir la situación generada tras la pérdida de contratos de prestación de servicios de escuelas municipales.
- 7.2. Mantenimiento de las instalaciones deportivas.** Mantenimiento periódico de las diferentes instalaciones y equipamientos deportivos existentes en el concejo de Llanes, que asegure su uso de manera satisfactoria.
- 7.3. Creación del Complejo Deportivo de La Corredoria.** Impulso a la consolidación de las instalaciones deportivas de la localidad de Posada con la creación del “Complejo Deportivo de la Corredoria”. La habilitación de este complejo implica:
  - 7.3.1. Diseño de un circuito de running, de 1km de extensión, en las inmediaciones del Estadio de La Corredoria y entorno al río Calabres. Igualmente, el espacio será compatible para su uso como senda peatonal, generando así un nuevo recurso de ocio y deporte.
  - 7.3.2. Mejora de las instalaciones de la pista de atletismo mediante la habilitación de vestuarios y duchas para los usuarios de la pista y reparación urgente de las deficiencias detectadas en dichas instalaciones.
- 7.4. Acondicionamiento de la senda fluvial del río Carroceu (Llanes) para la práctica deportiva.** Mejora de la senda fluvial mediante una dotación de equipamientos y mobiliario que incluya la señalización kilométrica, la construcción de una marquesina y la habilitación de una fuente.
- 7.5. Fomento e impulso de competiciones deportivas.** Apoyo a la celebración de eventos de ámbito local y captación de competiciones de ámbito regional y nacional en nuestro concejo. Se coordinará un calendario anual de eventos.
- 7.6. Recuperación de la carrera ciclista de Santiago (Posada).** Promoveremos la recuperación de una competición histórica en la localidad de Posada, muy vinculada al ciclismo, con la celebración de la carrera ciclista durante la festividad de Santiago (24-25 julio).
- 7.7. Deporte tradicional.** Apoyo decidido desde la Administración local a las distintas modalidades de deporte tradicional como manifestación histórica de nuestra sociedad asturiana, en especial, a los bolos en sus distintas variantes, tanto a nivel competitivo como en la recuperación de boleras tradicionales.



## **7.8. Dotación de desfibriladores en las instalaciones deportivas del concejo.**



Hay muchas formas de entender la relación entre la educación y el ámbito local. Desde la necesidad de que toda la gente que habita el concejo participe de la educación, pasando por el hecho de que la educación se produzca más allá del tiempo y del espacio escolares, a lo largo de toda la vida.

Cooperación, transversalidad, creación de redes, son algunos de los retos que planteamos desde nuestra agrupación en materia de educación. Apostamos claramente por ir más allá del ámbito competencial para acercarnos a la ciudadanía.

Creemos en la educación como eje estructural de las políticas públicas. Queremos devolver la democracia a la gente y la igualdad es el eje fundamental de la democracia por la que abogamos. Este cambio pasa por la educación y la concienciación a todos los niveles de las vecinas y vecinos de nuestro concejo.

- 8.1. Apoyo a los centros educativos de nuestro Concejo.** Compromiso de apoyo institucional para impulsar iniciativas de colaboración en diferentes ámbitos educativos.
- 8.2. Acuerdos educativos.** Se promoverán acuerdos con la red de centros educativos públicos para fomentar el uso de sus instalaciones en períodos no lectivos para otros fines como campamentos, talleres o cualquier tipo iniciativa de carácter cultural y/o social.
- 8.3. Aula de estudios.** Creación de un aula de estudios, al margen de la red de bibliotecas públicas del concejo, que dote de una mayor franja de horario.
- 8.4. Servicio de comedor.** Evaluar la posibilidad de reiniciar el servicio de comedor que se llevaba a cabo en el IES de Llanes para aquel alumnado que, o bien por cuestiones de exclusión social o por cuestión de falta de transporte público a su lugar de residencia, lo necesite.
- 8.5. Escuelas de 0 a 3.** Mayor dotación presupuestaria y apoyo a las escuelas de 0 a 3 años de nuestro concejo, para con ello dotar de un servicio adecuado a la actual demanda. Se estudiará la posibilidad de ampliar el horario ofertado en aras de ayudar a la conciliación laboral y familiar.
- 8.6. Talleres de alfabetización digital.** Impulsaremos la creación de estos talleres centrando especial atención en el colectivo de personas mayores, para conseguir una reducción de la brecha digital dotando a estos talleres de todos los medios a nuestra disposición.
- 8.7. Ofertar talleres de asturiano y de Xíriga en nuestro concejo.** Con estos talleres apoyaremos la divulgación pedagógica tanto del asturiano propio de la zona como de la xíriga.
- 8.8. Etnografía.** Apoyo a las asociaciones y colectivos que promueven la cultura etnográfica y musical de nuestro concejo. Promoveremos “xuntanzas”, “folixas” y certámenes que impulsen la divulgación y conocimiento de nuestra cultura tradicional.

**8.9. Bolo tradicional.** Convenio de colaboración con la Consejería de Educación que diseñe un plan de trabajo en los centros educativos para el fomento pedagógico y práctico de los bolos tradicionales, para asegurar la pervivencia de los distintos juegos y deportes tradicionales practicados a lo largo del concejo de Llanes.

En este sentido, también se impulsará desde el Ayuntamiento, la oferta de talleres de aprendizaje de bolos tradicionales en diferentes lugares del concejo. Se impulsará la realización de certámenes y campeonatos de esta actividad.

**8.10. Formación Profesional.** Impulso de una oferta adecuada a las necesidades reales de nuestro concejo. Promoveremos la ejecución del proyecto “La Formación Profesional en la comarca del Oriente de Asturias”, realizado ya por FAVOA (Federación de Asociaciones de Vecinos del Oriente de Asturias). En este sentido, impulsaremos la incorporación de los estudios de atención sociosanitaria, técnico medioambiental y técnico en agroganadería.

## **9.MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS**

Nuestro entorno es un recurso vital en nuestro concejo. Por ello, es prioritaria la aplicación de una estrategia que conduzca hacia un desarrollo sostenible en Llanes. Ante el cada vez mayor riesgo de cambio climático y el mayor deterioro generado por la afluencia de nuestros visitantes en época estival, debemos aumentar la protección de nuestros espacios naturales, favorecer el camino hacia la independencia energética y las fuentes de energías renovables y poner especial atención en el cuidado de nuestras playas.

- 9.1. Elaboración de una ordenanza municipal de contaminación acústica.** Siendo conscientes de cómo afecta a la salud física y psíquica y a los derechos fundamentales de los ciudadanos en cuanto a intimidad, se impulsará una ordenanza que sea compatible con los locales de ocio y otras actividades lúdicas.
- 9.2. Implantación del EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría).** Normativa europea que reconoce a aquellos ayuntamientos y organizaciones que hayan implantado un Sistema de Gestión Medioambiental y adquirido un compromiso de mejora continua a través de auditorías independientes.
- 9.3. Eficiencia energética.** Realización de una Auditoría energética en edificios municipales y mejoras en el alumbrado público orientadas al ahorro energético. Preparar el camino hacia la sostenibilidad e independencia energética, desarrollando energías limpias en el concejo.
- 9.4. Regulación de plantaciones de eucaliptos.** Apoyo al plan autonómico de Podemos Asturias en cuanto a la moratoria en las plantaciones de eucalipto. Se podrán autorizar nuevas plantaciones si se disminuye la superficie en otras (tala, viejas, agotadas...), con el objetivo de no aumentar la superficie total fijada en el Plan Forestal. El plan impedirá por decreto las plantaciones de *eucalipto nitens*. Impulsará ayudas a los propietarios para tratamientos silvopastorales, mejoras y saneamientos a fin de aumentar su productividad (actualmente la mayoría de ellos muy por debajo de su óptimo) o promoverá su transformación progresiva en masas de otras especies autóctonas como el castaño. Igualmente, se exigirá a los propietarios que tomen las medidas oportunas para que el estado selvícola de estos montes no suponga un riesgo para la propagación de incendios forestales. Se impulsará la diversificación de su aprovechamiento y transformación, promoviendo programas de I+D+I que vayan enfocados a desarrollar otros productos diferentes a la pasta de papel, que generen mayor valor añadido, mediante la aplicación de modelos selvícolas más sostenibles.
- 9.5. Gestión de residuos.** La actual gestión de la recogida de residuos en el concejo presenta numerosas deficiencias que deben ser subsanadas, por medio de una revisión del actual modelo. Como medidas básicas se plantea:
  - 9.5.1. Sustitución del actual sistema de cubeo en la villa de Llanes por un sistema más eficiente y regulación del horario para depositar los residuos.
  - 9.5.2. Aumento de frecuencia. Es necesario aumentar las frecuencias de recogida en los pueblos con especial incidencia, también en la villa, en temporadas de máxima afluencia.
  - 9.5.3. Mayor dotación de contenedores de reciclaje en los diferentes núcleos de población.

- 9.5.4. Mayor dotación de papeleras en espacios públicos y núcleos rurales.
- 9.5.5. Fomento del compostaje comunitario. Ubicación de compostadoras en espacios públicos y zonas verdes para que la comunidad pueda hacer uso común.
- 9.5.6. Punto limpio móvil. Acercamiento a los núcleos para facilitar el depósito y separación de enseres y residuos.

## **10. INFRAESTRUCTURAS Y CONECTIVIDAD**



Asegurar un estado óptimo de las infraestructuras municipales es un objetivo principal para Podemos Llanes. Se realizará una valoración previa del estado actual de centros y dependencias municipales, parques y zonas verdes, así como la red de caminos y sendas del concejo, para un posterior plan de acondicionamiento de sus instalaciones.

- 10.1. **Inventario y valoración de centros e instalaciones municipales.** Ante las demandas recibidas. Llevar a cabo una urgente valoración de las deficiencias actuales de dotaciones, equipamientos, equipos y herramientas de todas las instalaciones y centros municipales del concejo.
- 10.2. **Servicio de control periódico de incidencias en equipamientos municipales.** Establecer un calendario de visitas mensuales a las diferentes instalaciones municipales para reportar incidencias de uso.
- 10.3. **Vigilancia del acceso de vehículos no autorizados a la Senda Costera, Camino de Santiago y otros caminos vecinales que lo requieran.** Reinstalar señales de circulación prohibida donde el Ayuntamiento tenga competencia. Exigir reponerlas donde no lleguen sus competencias. Ahondar en la vigilancia en la temporada estival.
- 10.4. **Mejorar el mantenimiento de las Áreas recreativas del concejo y de aquellos entornos singulares que se encuentren incluidos dentro de los montes del concejo.**
- 10.5. **Mantenimiento de jardines y zonas verdes.** Elaboración de un plan para la conservación y mantenimiento de nuestras zonas verdes que aplique métodos, prácticas y condiciones respetuosas con el medio ambiente y permita un disfrute sostenible.
- 10.6. **Parques infantiles.** Revisión de las infraestructuras de los parques infantiles del concejo y arreglo del mobiliario de aquellos que se encuentren en un estado de uso deficiente. Estudio para la construcción de nuevos parques en localidades que no dispongan de este tipo de acondicionamientos.
- 10.7. **Saneamiento en los pueblos.** Se avanzará en la ampliación de la red de saneamiento realizando un plan específico de actuación, con el compromiso de realizar la inversión necesaria hasta culminar la renovación integral que permita atajar los diversos problemas de vertidos y reducir la contaminación generada
- 10.8. **Experiencia piloto de soterramiento del cableado de un núcleo pueblo de especial interés cultural, turístico y paisajístico.** Previa consulta ciudadana.
- 10.9. **Recuperación y mantenimiento de caminos tradicionales.** Con calendario fijo de desbroces para mantenerlos en condiciones óptimas de tránsito.
- 10.10. **Propuesta Acondicionamiento bajada a la Playa de Pendueles.** Actuación prioritaria en el arreglo del camino de bajada a la Playa de Castiellu en Pendueles.
- 10.11. **Intervención en la decantadora de Pendueles.** Revisión y limpieza de la decantadora para solucionar los problemas de desborde que surgen con el efecto riada.

## 10.A. CONECTIVIDAD.

**10.A.1. Internet de calidad. Debemos trabajar** por un Llanes conectado, para combatir el despoblamiento, fijar población y favorecer el autoempleo. Por eso garantizamos una conexión WIFI universal y pública, sumándonos a la propuesta del programa autonómico de Podemos Asturias que oferta la creación de un consorcio, a semejanza de Cogersa, que permita disponer de toda la infraestructura pública y privada susceptible de facilitar el despliegue de fibra (canalizaciones, postes, viales...), movilizándolo un presupuesto, en el marco de la legislatura, de 100 millones de euros que se estiman necesarios para universalizar el servicio para todo el territorio del Principado.



Apostamos por la salud en todas las políticas públicas para garantizar unas condiciones de vida aceptables con objeto de disminuir la desigualdad que producen los determinantes sociales.

Para ello, desde nuestra agrupación, queremos optimizar todos los recursos existentes en el municipio para la mejora de la salud de las personas que lo habitan e identificar los problemas de salud, responder a las necesidades de la población del concejo y buscar alternativas de solución, con la participación de las distintas áreas y organismos implicados, tanto de índole municipal como supramunicipal.

**11.1. Impulso y desarrollo del Consejo Municipal de Salud Pública.** Se impulsará este órgano colegiado de naturaleza consultiva en los asuntos de salud del municipio. A través de este Consejo se canalizará la participación ciudadana tanto de sus asociaciones como de los representantes de los profesionales sanitarios y de las organizaciones que dan voz a los intereses sociales en el ámbito de la Salud Pública. Se establecerán, al menos, dos reuniones consultivas y comisiones de trabajo a lo largo de cada año de la legislatura.

**11.2. Servicio de asistencia podológica y bucodental.** Se pretende mejorar el acceso a prestaciones sanitarias que tienen un fuerte impacto en los procesos de inserción social y el bienestar individual de las personas, y que no están incluidas en el sistema sanitario público. Se valorará el establecimiento de estas ayudas para personas que estén atendidas por los servicios sociales municipales en un plan activo y que presenten una necesidad diagnosticada en la red pública de atención primaria que precise de un tratamiento no incluido en la cartera de esta red.

## 12. ANIMALES DE COMPAÑÍA

La creciente sensibilización de nuestra sociedad desarrollada por la protección de los animales, sumada a la cada vez mayor tendencia de los habitantes, tanto de los núcleos rurales como de los núcleos urbanos, a poseer y convivir en sus domicilios con animales, no sólo considerados como domésticos o de compañía, sino con especies silvestres y exóticas, generan la necesidad de intervención por parte de las diferentes administraciones públicas en el ámbito del control de la cría, reproducción, comercio, traslado, trato a los animales y regulación de las condiciones higiénico-sanitarias que rigen su mantenimiento.

Estas condiciones deben ser acordes con los principios de defensa y protección de los animales, así como las consideraciones de seguridad y salud pública de los ciudadanos y de defensa del medio ambiente. Para tal fin, y de acuerdo a la normativa vigente, desde nuestra agrupación proponemos centrar nuestros compromisos en los siguientes aspectos:

- 12.1. **Ordenanza municipal.** Establecimiento e inspección del cumplimiento de una la Ordenanza reguladora en tenencia, identificación y protección de los animales.
- 12.2. **Campaña municipal de vacunación y esterilización.**
- 12.3. **Gestión del sistema de recogida de animales errantes.**
- 12.4. **Creación de zonas de esparcimiento animal.** Se comenzarían los trabajos en las siguientes zonas:
  - 12.4.1. Áreas de aparcamiento de caravanas de Llanes (La Talá).
  - 12.4.2. Creación de pipican en los parques públicos más grandes del concejo.
- 12.5. **Consulta ciudadana para crear una playa para perros.** Esta medida, se tomará, siempre de manera voluntaria, por la alcaldía de barrio que previamente lo haya propuesto y aprobado por sus vecinos y vecinas. La playa o zonas de playa elegidas, serán dotadas de servicios adecuados para la limpieza y convivencia animal.
- 12.6. **Apoyo a entidades o asociaciones que tengan entre sus fines la protección y defensa del bienestar animal.**
- 12.7. **Impulso de una iniciativa municipal que intente que nuestro concejo incorpore el sello turístico “pet friendly”.** Para incentivar la promoción turística con el objetivo de dar respuesta a la creciente demanda de muchas familias a la hora de organizar sus vacaciones en compañía de su mascota.
- 12.8. **Campañas de sensibilización y educación sobre la protección animal.**
- 12.9. **Estudio de viabilidad para la posible creación de un centro de recuperación de animales de circo en nuestro concejo.** Entendemos que, la creación de este espacio, contribuiría al impulso turístico, cultural y de creación de empleo en nuestro concejo.

